

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12994 GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 19 de noviembre de 2013, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Grupo Hoteles Playa, S.A. (la "Sociedad") aprobó la reducción del capital social en la suma de 16.028.543 €, quedando fijado en 66.113.935 €, mediante la amortización de las 262.763 acciones propias titularidad de la Sociedad en régimen de autocartera, por lo que no conlleva devolución de aportaciones a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con cargo a reservas libres y haberse destinado el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a la constitución de una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Almería, 18 de diciembre de 2014.- José María Rossell Recasens, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140063936-1